



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
05/05/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/05/2025

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Don Iñaki Ayerra Iturain (Geroa Bai)

Doña Irantzu Zabalza Aguirre (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José María Dios Vieitez (UPN)

Don Ricardo Pardavila Gabari (UPN)

Doña Silvia González Martínez (UPN)

Don Roberto Lechado Luque (UPN)

Don Ander Loyola Sergio (EH Bildu)

Doña Oihane Azkona López (EH Bildu)

Don Goratz Azanza Medina (EH Bildu)

Doña Idoia Pastor Jiménez (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba (PP)

Doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez (AS Zizur)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 30/01/2025.

Punto 1

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 30 de enero de 2025, con carácter de ordinaria, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

Tras diversas intervenciones, se somete a votación, resultando aprobada por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AFA9 33KY 3LLD VQ3H

Acta Pleno ordinario 20250227 - SEFYCU 171654

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 1 de 11



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
05/05/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/05/2025

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 2

Presenta el señor Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (30 de enero de 2025), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

3.- DICTAMEN: APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE NASUVINSA Y EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE REHABILITACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO Y FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EN ENTORNOS RESIDENCIALES.

Punto 3

Se procede a la lectura del dictamen elaborado al efecto.

Visto el Convenio de colaboración entre NASUVINSA y el Ayuntamiento de Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Udala para la puesta en marcha del Servicio de Gestión de rehabilitación de acompañamiento y fomento de la rehabilitación en entornos residenciales de Zizur Mayor / Zizur Nagusia con fecha de enero de 2025, y en el que se recogen las bases y clausulas para llevar a cabo la colaboración indicada.

Visto ello, la Comisión Informativa de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente, celebrada el día 19 de febrero de 2025, por 6 votos a favor, Sr. Richard Ocaña, Sra. Manuela Rodriguez, Sr. Goratz Azanza, Sr. Ander Loyola, Sr. Ales Mimentza y Sr. Jon Gondan, y 2 abstenciones, Sr. José María Dios y Sr. Roberto Lechado, se dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración entre NASUVINSA y el Ayuntamiento de Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Udala para la puesta en marcha del Servicio de Gestión de rehabilitación de acompañamiento y fomento de la rehabilitación en entornos residenciales de Zizur Mayor / Zizur Nagusia.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado convenio y de cuanta documentación sea precisa para el desarrollo del presente acuerdo.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo a la Sociedad Pública Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA).



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AFA9 33KY 3LLD VQ3H

Acta Pleno ordinario 20250227 - SEFYCU 171654

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 2 de 11



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
05/05/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/05/2025

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez y don Ricardo Ocaña Ruiz)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

4.- DICTAMEN: APROBACIÓN DE FECHAS DE LAS FIESTAS DE LA JUVENTUD – FIESTAS DE SAN ANDRÉS DEL AÑO 2025.

Punto 4

Se procede a la lectura del dictamen elaborado al efecto.

La Comisión Informativa de Juventud y Participación Ciudadana celebrada el día 20 de febrero de 2025, por unanimidad, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la celebración de las Fiestas de la Juventud – Fiestas de San Andrés de Zizur Mayor en el año 2025 el fin de semana del 29 y 30 de noviembre.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.

Punto 5

Se procede a dar lectura a la declaración institucional elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AFA9 33KY 3LLD VQ3H

Acta Pleno ordinario 20250227 - SEFYCU 171654

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 3 de 11



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
05/05/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/05/2025

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 30 de enero hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- **Karilena, apellidos no conocidos, 39 años.**
- **Lina (Catalina) Balbuena, 48 años.**

Tras diversas intervenciones, se somete a votación la declaración institucional, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

6.- MOCIÓN DE UPN POR LA TRANSPARENCIA.

Punto 6

Se procede a dar lectura a la moción presentada.

D. José María Dios Viéitez, portavoz del grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, Navarra, presenta la siguiente iniciativa para su debate y votación

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la celebración de la última sesión plenaria de nuestro Consistorio ha quedado confirmado que los grupos municipales de Geroa Bai y Bildu han firmado un pacto presupuestario para el presente ejercicio del año 2025.

Nuestro grupo municipal, Unión del Pueblo Navarro, solicitó información y confirmación a tal efecto dada la importancia del asunto tratado y que afecta a los dineros, ingresos y



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AFA9 33KY 3LLD VQ3H

Acta Pleno ordinario 20250227 - SEFYCU 171654

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 4 de 11



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
05/05/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/05/2025

gastos de toda la ciudadanía de nuestro pueblo.

Hasta la fecha, la publicación de dicho acuerdo no se ha registrado como entrada oficial en el Ayuntamiento ni explicado con el suficiente detalle y rigor. De hecho, nuestro grupo tuvo que investigar, buscar y recoger dicho pacto por medios no oficiales.

SOLICITA

1. Solicitar e invitar de manera respetuosa y cordial a los grupos municipales de Geroa Bai y de Bildu que faciliten al resto de los grupos municipales dicho pacto presupuestario por ser de interés general para toda la ciudadanía.
2. Solicitar al Alcalde o a quién corresponda en derecho que incluya dicho acuerdo en el apartado de TRANSPARENCIA de nuestro Consistorio ya que afecta a toda los ciudadanos y ciudadanas.
3. Si lo ven oportuno el resto de los grupos municipales que se pueda tratar dicho documento en la comisión municipal de Hacienda, Economía y Desarrollo Local.

Siendo las 17: 35 horas se incorpora la Sra. Manuela Rodríguez Ibañez (AS Zizur)

Tras diversas intervenciones, se somete a votación la moción, resultando denegada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Votos en contra: 6 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre y don Ales Mimentza de Irala)

Abstenciones: 6 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

7.- MOCIÓN DE EH BILDU PARA REVOCAR LA SALIDA DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR—ZIZUR NAGUSIA DE LA RED NAVARRA DE ENTIDADES LOCALES HACIA LA SOSTENIBILIDAD (RED NELS) Y FOMENTAR EL COMPROMISO CON LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Punto 7

Se procede a dar lectura a la moción presentada.



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AFA9 33KY 3LLD VQ3H

Acta Pleno ordinario 20250227 - SEFYCU 171654

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 5 de 11



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
05/05/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/05/2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad (Red NELS) es una asociación de entidades locales que, una vez han elaborado la Agenda Local 21 o Agenda Local 2030, se agrupan para colaborar en proyectos y actuaciones de Desarrollo Local Sostenible. Abierta a la participación de todas las entidades locales de Navarra, la Red NELS fue constituida en mayo de 2005 y actualmente agrupa a 176 ayuntamientos de Navarra agrupados en 45 agendas, que suman el 90% de la población de Navarra.

Entre sus objetivos principales, la Red NELS busca:

1. Promover la cooperación para el desarrollo sostenible de las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra.
2. Brindar apoyo para la implantación de las Agendas Locales 21 y Agendas Locales 2030 en las entidades locales de la asociación y realizar un seguimiento de su evolución.
3. Recoger y divulgar información sobre experiencias satisfactorias y, en general, toda información que pueda potenciar el desarrollo sostenible.
4. Promocionar acciones conjuntas con la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad, y potenciar el contacto con otras redes de objetivos similares.
5. Contribuir a la formación de los responsables municipales y los ciudadanos en general, en las implicaciones económicas, sociales y culturales que tienen las Agendas Locales 21 y las Agencias Locales 2030 y el desarrollo sostenible.
6. Fomentar la participación de los agentes socioeconómicos de cada comunidad local en los procesos de las Agendas Locales 21 y las Agendas Locales 2030.

A lo largo de su experiencia, la Red NELS ha realizado diferentes acciones y proyectos entre los que destacan los estudios energéticos de edificios municipales, estudios sobre la implantación de la Agenda 21 en Navarra, y especialmente, los proyectos colaborativos Egoki y Egoki 2, sobre Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

En el último año, la Red NELS ha dado un paso hacia adelante al integrar personal técnico especializado en sostenibilidad, marcando el inicio de una etapa renovada. Reafirmando el compromiso de reforzar los recursos técnicos y económicos de la Red para potenciar su capacidad de respuesta y mejorar el apoyo y asesoramiento que ofrece a las entidades locales navarras en su camino hacia la sostenibilidad, la Red NELS cuenta ya con una geógrafa y educadora ambiental con el objetivo de proporcionar asesoramiento y apoyo técnico en materia de sostenibilidad a los municipios navarros, así como ofrecer programas de formación específicos para el personal municipal, tanto político como técnico, con el objetivo de fortalecer sus habilidades y conocimientos en materia de sostenibilidad.

Zizur Mayor – Zizur Nagusia realizó un Diagnóstico el año 2019, que sirvió de comienzo para la elaboración del Plan de Acción Local (PAL) de la Agenda Local 21, la cual tiene como objetivo definir líneas estratégicas, proyectos y acciones enmarcadas dentro del prisma del desarrollo sostenible. Así, Zizur Mayor – Zizur Nagusia cuenta con una Agenda Local 21, como plan estructural del municipio, que permite introducir criterios de sostenibilidad en todas las áreas de la gestión municipal, e integra políticas ambientales, económicas y sociales que tienen como fin mejorar la calidad de vida de las y los zizurtarras.

Recientemente se ha hecho público que el gobierno municipal ha tomado la decisión de



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AFA9 33KY 3LLD VQ3H

Acta Pleno ordinario 20250227 - SEFYCU 171654

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 6 de 11



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
05/05/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/05/2025

que Zizur Mayor – Zizur Nagusia abandone la Red NELS. Esta medida se justifica en la consideración de que la pertenencia a dicha red representa un gasto prescindible y no aporta un valor añadido significativo para el Ayuntamiento. La cuota que corresponde a Zizur Mayor – Zizur Nagusia en la financiación de la Red NELS es, sin embargo, de 1.382,47 euros anuales, respecto de un presupuesto de 16.475.800 euros, lo cual representa el 0,0084% del presupuesto municipal.

En este sentido, la decisión tiene un doble impacto: en el plano local, contradice la línea política que Zizur Mayor – Zizur Nagusia ha manifestado en distintas ocasiones en su compromiso con la sostenibilidad y la acción climática, debilitando la capacidad del municipio para cumplir sus objetivos en esta materia y renunciando al asesoramiento técnico, formación especializada y acceso a proyectos de sostenibilidad subvencionados como herramientas fundamentales para el desarrollo de la planificación municipal; en el plano foral, afecta a la posición de Zizur Mayor – Zizur Nagusia en la cooperación intermunicipal y debilita el esfuerzo colectivo, en tanto en cuanto subyace, entre los objetivos de la Red NELS, contribuir a la vertebración de la Comunidad Foral, equilibrando el desarrollo sostenible entre la Comarca de Pamplona y las zonas rurales y contribuyendo a las cargas que se generan de forma equitativa, justa y proporcional.

Por todo ello, Euskal Herria Bildu propone al Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia el siguiente

ACUERDO

1. Revocar la decisión del gobierno municipal de abandonar la Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad (Red NELS) y mantener la pertenencia del Ayuntamiento de Zizur Mayor—Zizur Nagusia en la misma, pagando la cuota correspondiente en el año 2025.
2. Garantizar una participación política activa del gobierno municipal en la Red NELS, asistiendo a sus reuniones y colaborando en sus iniciativas con el fin de aprovechar los recursos, el conocimiento técnico y la experiencia de la asociación en la implementación de políticas de sostenibilidad y transición ecológica.
3. Elaborar e implantar una Agenda Local 2030, dotando de los medios necesarios a las áreas municipales implicadas, como Desarrollo Local y Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente, para garantizar su correcta aplicación y ejecución.
4. Promover sinergias con otros Ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra para el desarrollo de proyectos conjuntos en materia de sostenibilidad, eficiencia energética y mitigación del impacto ambiental, fomentando la colaboración entre municipios para la captación de financiación y la implementación de buenas prácticas.
5. Reafirmar el compromiso de Zizur Mayor con la sostenibilidad y la cooperación intermunicipal, buscando activamente la colaboración con otras entidades y redes que impulsen el desarrollo sostenible en el municipio.

Tras diversas intervenciones, se somete a votación la moción, resultando denegada conforme al siguiente resultado:



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AFA9 33KY 3LLD VQ3H

Acta Pleno ordinario 20250227 - SEFYCU 171654

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 7 de 11



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
05/05/2025

Votos a favor: 6 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8M.

Punto 8

Siendo un punto no incluido en el orden del día, el Sr. Alcalde pregunta si existe inconveniente para su inclusión por razones de urgencia siendo aprobada por asentimiento unánime.

Desigualdad real, justicia pendiente

Este año, en el Día Internacional de las Mujeres, la Red de Técnicas de Igualdad de Entidades Locales y Territoriales de Navarra quiere subrayar un mensaje claro: **la igualdad de género sigue siendo una cuestión de justicia social que continúa estando pendiente**. Aunque la igualdad formal está reconocida en leyes y normativas, aún no se ha alcanzado la igualdad real ya que las mujeres enfrentan barreras significativas en su vida diaria, entre otros, en el ámbito del desempeño y desarrollo laboral, al tener que realizar dobles y triples jornadas.

Las estadísticas de Navarra así lo demuestran: las mujeres ganan un 20% menos que los hombres y representan el 36% en puestos de liderazgo. Más del 80% de los empleos a tiempo parcial en 2020 estaban ocupados por ellas y, además, el 87% de quienes afirman que sus obligaciones familiares condicionan su jornada laboral, son mujeres. Ellas dedican el doble de tiempo al cuidado y tareas del hogar, lo que repercute negativamente en su acceso a empleos de calidad y su bienestar general. Ejemplo de esto es que la tasa de inactividad de las mujeres en el empleo remunerado por motivos de cuidados es del 27,2%. Los sectores feminizados continúan siendo los más precarizados, y el trabajo no remunerado sigue siendo asumido principalmente por mujeres, lo que limita su desarrollo profesional y perpetúa una brecha de género que afecta a todas las esferas de la vida. Esta brecha se acentúa cuando las mujeres son migrantes, tienen algún tipo de discapacidad, pertenecen al colectivo LGTBIQ+, etc.

La dualidad entre el trabajo remunerado y no remunerado da como resultado una desigualdad estructural que debe ser visibilizada y abordada con urgencia, algo que viene denunciando el feminismo desde los años 60 cuando se resignificó la noción de cuidados.



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/05/2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AFA9 33KY 3LLD VQ3H

Acta Pleno ordinario 20250227 - SEFYCU 171654

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 8 de 11



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
05/05/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/05/2025

Es imprescindible avanzar hacia una sociedad que reconozca y valore el trabajo de todas las mujeres, que fomente la corresponsabilidad, las políticas de igualdad, y que elimine las barreras que impiden la igualdad real. Es hora de dejar atrás las fake news y los mitos antifeministas que afirman que la igualdad ya está conseguida. Instamos a instituciones, empresas y ciudadanía a actuar con diligencia para eliminar las brechas de género que persisten en nuestra sociedad. Para ello, las Entidades firmantes de esta declaración nos comprometemos a:

- Diseñar e implementar programas y campañas de sensibilización dirigidas a promover la corresponsabilidad, involucrando a hombres y mujeres por igual, teniendo en cuenta la interseccionalidad para atender las necesidades específicas de colectivos más vulnerabilizados.
- Desarrollar medidas de seguimiento y evaluación de la brecha salarial de género en nuestras entidades, garantizando que los convenios y acuerdos laborales reflejen una valoración justa del trabajo de las mujeres, especialmente en sectores feminizados.
- Implementar políticas locales que reconozcan y valoren el trabajo no remunerado como eje central para la sostenibilidad de la vida garantizando servicios públicos universales para todas las personas.
- Ofrecer formación continua en igualdad de género a todo el personal de nuestras entidades, asegurando que las políticas públicas y las decisiones administrativas se apliquen con perspectiva de género.
- Reconocer las aportaciones y el trabajo del movimiento feminista en este ámbito e invitar a la participación en los diferentes actos y concentraciones que organicen.

Estas acciones ayudarán a construir una Navarra más igualitaria y feminista, donde las mujeres puedan participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.

Tras diversas intervenciones, se somete a votación la declaración institucional, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 9

El Sr.Pardavila reclama que después de seis meses no parece que haya habido una mejora en las “villavesas” pues no cumplen con sus horarios, sino más bien todo lo contrario. Le pregunta qué se está haciendo como representante en la Mancomunidad y ¿qué es lo que está ocurriendo?

El Sr. Alcalde responde que la Mancomunidad de la Comarca Pamplona que es la competente en la gestión de los servicios del TUC no está respondiendo a las demandas de la ciudadanía y estamos a la espera de esa reunión que tiene que convocar Mancomunidad.



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AFA9 33KY 3LLD VQ3H

Acta Pleno ordinario 20250227 - SEFYCU 171654

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 9 de 11



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
05/05/2025

El Sr. Ocaña hace un ruego porque han llegado quejas sobre una plaga de procesionaria en el pinar preguntando si desde el Ayuntamiento se puede hacer algo.

El Sr. Alcalde responde que ya no se puede fumigar como se fumigaba antes, los tratamientos cambian y nos han trasladado qué van a aplicar un tratamiento antes de que llegue el invierno en todas las zonas susceptibles de posible aparición de procesionaria y actuando ahora en aquellos sitios donde se vean ya nidos de procesionaria y que puedan afectar directamente y que sean accesibles.

La Sra. Azkona pregunta en qué situación está la lista de contratación temporal de conserjes de escuelas de Zizur Nagusia ya que han sido informadas de que en la última sustitución del colegio Erreniega siendo preceptivo el B2 de euskera no se ha podido incorporar nadie con ese requisito.

El Sr. Serrano responde que se ha hecho llamamiento a la lista de conserjes con el preceptivo B2 de euskera en el mismo día que hubo una baja pero no había nadie que cumplía este requisito. Por ello, se ha tenido que hacer un llamamiento de la lista de castellano que está más nutrida y una persona ha aceptado el contrato, creo con buen criterio con las compañeras de recursos humanos, que no es una decisión política, porque el llamamiento lo hacen directamente desde el área de recursos humanos. Otra opción es como hacen otros municipios donde no se sustituye en el primer día y es el propio profesorado quien suele sustituir con las horas que tienen fuera de clase, pero en este Ayuntamiento nunca se ha tomado esa decisión. Por si surge la duda y por si viene la pregunta, el Ayuntamiento de Zizur Mayor no comparte listas con otros organismos. Me consta que hay ayuntamientos que lo hacen y lo hacen mal porque para poder compartir unas listas deberíamos hacer unas convocatorias que fuesen mancomunadas. Nuestro grupo está muy de acuerdo en hacer listas, en hacer pruebas mancomunadas periódicas y además dejarlo bien hecho. Pero a día de hoy nosotros no podemos tirar de otras listas por una cuestión de derecho.

La Sra. Azkona considera que es una decisión acertada, mejor que dejarla vacante, pero ruega que ya que no os parece bien compartir listas que se vuelva a hacer una convocatoria para actualizar la lista de conserjes de Zizur Nagusia y que así se puedan sustituir las posibles bajas ya que es necesario que haya conserjes con el B2 de euskera teniendo en cuenta que hay aquí un colegio del modelo D.

La Sra. González sobre la procesionaria pregunta si este año se van a poner carteles de peligro como se han puesto otros años avisando de la misma. Y su segundo ruego se refiere a varios avisos de vecinos de que vuelven a haber ratas alrededor de las comunidades que están entrando ya dentro de las mismas. Si este año se va a hacer algo otra vez.

El Sr. Alcalde responde que se puede poner un cartel avisando que hay procesionaria y el peligro que conlleva no solo para los animales, sino también para las personas. Con el tema de las ratas si se tiene aviso la empresa que aplica los productos ponen las trampas o en sitios muy localizados o en la zona de alcantarillas. Si hay alguna comunidad que en su interior tiene ratas es la comunidad la que tiene que actuar.



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/05/2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AFA9 33KY 3LLD VQ3H

Acta Pleno ordinario 20250227 - SEFYCU 171654

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 10 de 11



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
05/05/2025

La Sra. Pastor sobre el proceso participativo autogestionado por los colectivos en torno a repensar el programa de fiestas en 2024, que resultó una propuesta que se envió a los grupos y que nunca se trató en comisión de Cultura. Este año se está haciendo ese proceso participativo esta vez en colaboración con el Ayuntamiento y hace dos ruegos: Uno que en el Ayuntamiento tengamos una actitud facilitadora haciendo posible que ocurran cosas y cuidando el movimiento popular voluntario y que está interesado en crear comunidad. Y el segundo ruego es que esta propuesta entre en la Comisión de Cultura del próximo 11 de marzo para que tengamos posibilidad de cambiar esta ordenanza que parece que la otra vez era la traba más importante.



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/05/2025

El Sr Alcalde felicita a Sandra Irazabal, nuestra jefa de Policía, porque el próximo sábado la Policía Foral de Navarra le va a otorgar una medalla a su labor profesional como única jefa de Policía de Navarra, en su apuesta como responsable del área de Seguridad Ciudadana, a trabajar y a seguir construyendo una policía comunitaria y de un modelo de servicio municipal cercano y referencial.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y veintidós minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AFA9 33KY 3LLD VQ3H

Acta Pleno ordinario 20250227 - SEFYCU 171654

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 11 de 11